



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 55/2021

## CIRCUITO DE MADRID DE 5ª Y 6ª CATEGORÍA

*Debido a la situación actual esta Normativa queda supeditada a los Protocolos relativos a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición.*

Estas condiciones de la competición regularán el funcionamiento del Circuito de Madrid de 5ª y 6ª Categoría organizado por la Federación de Golf de Madrid.

Este Circuito tiene como objetivo facilitar la práctica del golf a todos aquellos jugadores amateurs con licencia expedida por la Federación de Golf de Madrid que posean hándicap igual o superior a 26,4.

### PARTICIPANTES.

Podrán formar parte en las pruebas de este Circuito todos los jugadores que cumplan al menos 15 años en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean hándicap igual o superior a 26,4 y que estén federados por la Federación de Golf de Madrid.

En caso de que sobren plazas, podrán participar en las pruebas los jugadores federados por otra Federación Autonómica.

### FECHAS Y CAMPOS.

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen en el calendario de la web de la Federación ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)), quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran.

### REGLAS DE JUEGO.

**Esta Competición se acoge en todo al Protocolo de Competiciones de Golf Covid-19 en la etapa de Nueva Normalidad de la RFEG y al Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud Frente a COVID-19 en Entrenamiento y Competición de la FGM.**

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

### FORMA DE JUEGO.

Las pruebas se jugarán a 9 hoyos bajo la modalidad Stableford Hándicap.

### CATEGORÍA.

Habrá categoría masculina y femenina.

### BARRAS DE SALIDA.

Las establecerá el comité en cada prueba siendo por defecto amarillas para caballeros y rojas para damas.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

## INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la página web de la Federación de Madrid. El pago de la inscripción se abonará al realizar la inscripción. El plazo de inscripción se abrirá como norma general 15 días antes de la celebración de la prueba a las 09:00h y se cerrará 3 días antes de la prueba a las 12:00 horas. Una vez cerrado el plazo no se aceptará la inscripción de ningún jugador.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaran. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Federación de Golf de Madrid.

La inscripción será automática y por estricto orden de inscripción, si bien, una vez cubiertas las plazas disponibles, el jugador se podrá apuntar a la LISTA DE ESPERA.

**El jugador inscrito en un Torneo que cause BAJA, por cualquier concepto, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Madrid enviando un e-mail a [competiciones@fedgolfmadrid.com](mailto:competiciones@fedgolfmadrid.com). Una vez publicados los horarios, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado por su inscripción.**

## ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego para cada prueba será por hándicap.

## HÁNDICAP.

Los jugadores participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en la base de datos de la RFEG.

## PREMIOS.

En cada una de las pruebas la Federación de Golf de Madrid donará trofeos para el ganador masculino y la ganadora.

El ganador masculino y la ganadora del Ranking recibirán un trofeo.

Todos los premios se entregarán al final de la temporada.

## RANKING

Se confeccionará un ranking indistinto

La Federación de Golf de Madrid confeccionará estos ranking con los resultados stableford de las pruebas que se publiquen como puntuables. Para puntuar en este ranking será necesario tener licencia de Madrid (CM).

Para establecer el Ranking Final se tomarán las dos mejores tarjetas stableford de cada jugador.

## DESEMPATES.

En casa una de las pruebas, caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación hándicap, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de los jugadores es igual, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos teniendo en cuenta la fórmula de juego de la prueba. Se tomarán los últimos hoyos del





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

recorrido independientemente del hoyo del que se haya empezado a jugar. Y si persistiera el empate se decidirá por sorteo.

En caso de empate en el Ranking se desempatará con la primera prueba desechada; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Si ninguno de los empatados tuviera vueltas a desear, primará la mejor tarjeta, segunda mejor tarjeta y así sucesivamente. Y si aún así persiste el empate se decidirá por sorteo.

## CADDIES

### **ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CADDIES.**

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

## TRANSPORTE

Los jugadores están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados.

## INFORMACIÓN DEL CIRCUITO.

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de los torneos, anuncios y demás pormenores, se podrán comprobar en la página web de la Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)) y las posibles incidencias se comunicarán a la dirección de correo electrónico [competiciones@fedgolfmadrid.com](mailto:competiciones@fedgolfmadrid.com).

## COMITÉ DE LA PRUEBA.

El Comité de esta competición está formado por dos representantes del Comité de Promoción Amateur Masculino de la FGM y un representante del Club anfitrión quienes resolverán las cuestiones que puedan producirse.

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité de Promoción Amateur Masculino de la Federación de Golf de Madrid.*





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En Madrid, a 27 de julio de 2021

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente

